

	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, REGULACIÓN Y ESTRATEGIA DE INDUSTRIA DE DEFENSA	EDICIÓN: 1 REVISIÓN: 0 FECHA: 08/10/2015
CÓDIGO: PA/46/05 Apéndice I TÍTULO: GUÍA DE ACEPTACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE AOPM		Pág. 1 de 4

Guía de aceptación del personal responsable de Aprobación de Organización Producción Militar.

1 Objeto y definiciones.

1.1 Objeto.

En esta guía se establecen los requisitos mínimos de formación y experiencia que debe cumplir el personal responsable requerido en el apartado 4.2 Procedimiento de Aprobación de Organizaciones de Producción Militar (incluido el Gerente Responsable).

Todos los registros que avalen el cumplimiento con los requisitos aquí determinados, tanto de formación como de experiencia, deben acreditarse documentalmente con carácter previo a la aceptación.

En el caso de que la persona propuesta tenga una relación laboral con otra/s organización/es u ocupe ya puestos de responsabilidad ó similares en otras organizaciones aprobadas de acuerdo a la normativa DGAM/SDGINREID, deberá declararse dicho hecho junto a la solicitud de aprobación.

1.2 Acrónimos.

SIGLAS	Significado
AAD	Autoridad de Aeronavegabilidad de la Defensa
AOPM	Aprobación de Organización Producción Militar.
DGAM	Dirección General de Armamento y Material.
MOPM	Manual de Organización de Producción Militar.
PERAM	Publicación Española de Requisitos de Aeronavegabilidad Militares
SDGINREID	Subdirección General de Inspección, Regulación y Estrategia de Industria de Defensa.

2 Gerente Responsable. Requisitos.

2.1 Posición en la organización.

Deberán acreditar su capacidad de gestión y financiera sobre la organización, por medio de poderes de los órganos de dirección, escrituras, contratos o cualquier otro tipo de evidencia documental.

	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, REGULACIÓN Y ESTRATEGIA DE INDUSTRIA DE DEFENSA	EDICIÓN: 1 REVISIÓN: 0 FECHA: 08/10/2015
CÓDIGO: PA/46/05 Apéndice I TÍTULO: GUÍA DE ACEPTACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE AOPM		Pág. 2 de 4

Deberá contar con autoridad en la organización para asegurar que todas las actividades de producción se pueden financiar y llevar a cabo incluyendo la disponibilidad de todos los recursos necesarios.

Garantizará la disponibilidad de todos los recursos necesarios para llevar a cabo la Gestión de la Producción de su organización para esta aprobación.

Establecerá y promoverá una política de seguridad y calidad desarrollada en el MOPM.

En caso de que el Gerente Responsable no sea el Director Ejecutivo de la Organización, tendrá acceso directo a él para garantizar la financiación necesaria.

2.2 Formación básica.

Es aceptable cualquier tipo de formación básica.

2.3 Formación específica.

Deberá tener un conocimiento básico, aunque no técnico, del procedimiento AOPM, para lo que deberá mantenerse una entrevista con él para comprobar que posee dichos conocimientos.

2.4 Responsabilidad.

Deberá firmar una Declaración en el MOPM confirmando que la organización trabajará en todo momento conforme a la certificación de organizaciones según AOPM.

2.5 Aprobación inicial de la Organización según AOPM.

En el caso de “Aprobación inicial” de la organización de producción, se concertará al menos una reunión con el Gerente Responsable durante la auditoria para otorgar la aprobación, a fin de comprobar que conoce el significado de la aprobación y la razón para firmar el compromiso adquirido por la organización de cumplir los procedimientos especificados en el Manual.

2.6 Aceptación del Gerente Responsable.

En el caso del Gerente Responsable, la aprobación del MOPM conteniendo su declaración firmada constituiría su aceptación formal pero, para tener un control interno más exhaustivo dentro de la DGAM/SDGINREID, también se emitirá un formato F4605.04 “Solicitud y aprobación de responsables” para este cargo.

3 Responsable(s) de Producción. Requisitos.

3.1 Posición en la organización.

Será responsable de garantizar que la organización cumpla en todo momento los requisitos del procedimiento AOPM.

	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, REGULACIÓN Y ESTRATEGIA DE INDUSTRIA DE DEFENSA	EDICIÓN: 1 REVISIÓN: 0 FECHA: 08/10/2015
CÓDIGO: PA/46/05 Apéndice I	TÍTULO: GUÍA DE ACEPTACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE AOPM	Pág. 3 de 4

NOTA: En el caso de que la persona propuesta tenga una relación laboral con otra organización u ocupe ya puestos de responsabilidad o similares en otras organizaciones aprobadas de acuerdo al procedimiento AOPM, deberá declararse dicho hecho junto a la solicitud de aprobación y deberá demostrarse a satisfacción del equipo auditor que puede simultanear dichas responsabilidades sin menoscabo de la seguridad. Esto podrá realizarse mediante la presentación de los contratos de disposición de horas en las organizaciones involucradas y ser cotejado por la DGAM/SDGINREID con la planificación de recursos de dichas organizaciones.

3.2 Formación básica.

Será aceptable la siguiente formación básica:

- Ingeniero Aeronáutico, Ingeniero Técnico Aeronáutico o titulación equivalente.
- Otras titulaciones técnicas susceptibles de ser aprobadas serán consideradas caso a caso por la ADD.

3.3 Formación específica.

Se deberá acreditar la siguiente formación específica:

- Conocimientos al nivel de familiarización en los productos autorizados, de forma que a juicio de la DGAM/SDGINREID se cubra un número significativo de los modelos autorizados.
- Conocimientos del procedimiento AOPM.

3.4 Experiencia.

Esta experiencia se refiere al desempeño de puestos de responsabilidad sobre la producción de productos aeronáuticos, bien como Responsable de Producción/Responsable de Calidad o similar en un centro de producción, o en puestos dependientes de estos últimos, con responsabilidades claramente asignadas. Esta experiencia deberá acreditarse documentalmente según lo expuesto a continuación:

Ingeniero Aeronáutico, Ingeniero Técnico Aeronáutico o titulación equivalente: Al menos 2 años.

Otras titulaciones: Al menos 3 años (pudiendo simultanearse con el desempeño de su habilitación).

3.5 Evaluación y Aceptación de los Responsables de Producción.

La comprobación del cumplimiento de los requisitos se realizará mediante el análisis de los registros acreditativos presentados y/o mediante una entrevista física en la que se evalúen dichos requisitos y la idoneidad para el puesto a desempeñar.

La aceptación del Responsable de Producción por parte de la DGAM/SDGINREID, se hará a través del formato F4605.04 "Solicitud y aprobación de responsables".

	DIRECCIÓN GENERAL DE ARMAMENTO Y MATERIAL SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN, REGULACIÓN Y ESTRATEGIA DE INDUSTRIA DE DEFENSA	EDICIÓN: 1 REVISIÓN: 0 FECHA: 08/10/2015
CÓDIGO: PA/46/05 Apéndice I TÍTULO: GUÍA DE ACEPTACIÓN DEL PERSONAL RESPONSABLE AOPM		Pág. 4 de 4

4 Responsables de Calidad. Requisitos.

4.1 Formación básica.

Ingeniero Aeronáutico, Ingeniero Técnico Aeronáutico o, así como otra titulación aceptable para la DGAM/SDGINREID, siempre que, en cualquier supuesto, además, posean los conocimientos y experiencia en materia de calidad que se valoren como imprescindibles en orden al mejor aseguramiento de su idoneidad para la realización de la tareas propias del puesto.

4.2 Formación específica.

- Conocimientos del procedimiento AOPM.
- Conocimientos básicos de Sistemas y Auditorías de Calidad.

4.3 Experiencia.

Experiencia demostrada en actividades de producción/mantenimiento de aeronaves o productos aeronáuticos, similares a las que se supervisen; ya sea de forma directa en el producción/mantenimiento o en actividades de gestión de la calidad de producción/mantenimiento.

Ingeniero o Ingeniero Técnico Aeronáutico: Al menos 2 años.

4.4 Evaluación y Aceptación de los Responsables de Calidad.

La comprobación del cumplimiento de los requisitos se realizará mediante el análisis de los registros acreditativos presentados y/o mediante una entrevista física en la que se evalúen dichos requisitos y la idoneidad para el puesto a desempeñar.

La aceptación del Responsable de Calidad por parte de la DGAM, se hará a través del formato F4605.04 "Solicitud de aceptación de responsables".

5 Condiciones adicionales.

5.1 Experiencia.

Los Responsables de Producción y Calidad deberán acreditar con carácter previo a la aceptación, por medio de certificaciones de la organización, currículo aportado por el interesado junto a las evidencias documentales que lo soporten.